

Tacna, 30 SEP. 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 119 -2022-D-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS)

DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS COMO LOCALES DE VOTACIÓN

Presente.-

ASUNTO

: PRECISIONES EMITIDAS POR MINEDU SOBRE PRÉSTAMO EN USO DE CENTRO EDUCATIVOS PARA SER UTILIZADOS COMO LOCALES DE VOTACIÓN EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022

REFERENCIA

: OFICIO MÚLTIPLE N° 00031-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que el MINEDU mediante el documento de la referencia, da a conocer que ha coordinado con la ONPE respecto al horario de acceso de su personal a las instalaciones de las IIEE habilitadas para ser utilizadas como locales de votación, siendo el viernes 30 de septiembre a las 18.00 horas, mientras que la devolución será el domingo 02 de septiembre, una vez concluida la jornada electoral. Asimismo, precisa que el proceso electoral "Elecciones Regionales y Municipales 2022" **no afectará el normal desarrollo de las labores escolares.**

En ese sentido, es responsabilidad del director garantizar el cumplimiento de las horas efectivas de aprendizaje.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



PROF. DINA LUZ QUISPE CHIPANA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA
DIRECTORA

DLQC/UGEL-D
MIFA/J-AGP
Adpc/eesc
C.c. Archivo